



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N111-2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP”
ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 30 de octubre de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, **turnado a través del oficio No. UOD/CRCG/5159/2015 con fecha 30 de octubre de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los siguientes licitantes participantes cumplen con los requerimientos técnicos solicitados

1. Innovación Tecnológica, S.A. de C.V.
2. Consorcio Papelero, S.A de C.V.
3. Office Club, S.A de C.V.
4. Papelera Anzures, S.A. de C.V.

De las pruebas de impresión realizadas al papel bond tamaño carta, realizadas a las muestras entregadas por los licitantes para las partida No. 2. “SI” aprobaron las siguientes empresas:

1. Consorcio Papelero, S.A de C.V.
2. Office Club, S.A de C.V.
3. Papelera Anzures, S.A. de C.V.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N111-2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP”

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

El licitante **Papelera Anzures, S.A. de C.V., Office Club, S.A. de C.V., Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V. y Consorcio Papelero, S.A. de C.V.**, cumplen en lo legal y administrativo con lo solicitado en la convocatoria.

Las propuestas que acreditaron el análisis legal, técnico y administrativo, fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento” en consideración de lo previsto en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

1. **Papelera Anzures, S.A. de C.V.**, se evaluó económicamente en la **partida No. 2**, observándose que el precio ofertado resultó aceptable al compararlo con el estudio de mercado obtenido.
2. **Consorcio Papelero, S.A. de C.V.**, se evaluó económicamente en la **partida No. 2**, observándose que el precio ofertado resultó aceptable al compararlo con el estudio de mercado obtenido.
3. **Office Club, S.A. de C.V.**, se evaluó económicamente en la **partida No. 2**, observándose que el precio ofertado resultó aceptable al compararlo con el estudio de mercado obtenido.
4. **Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.**, se evaluó económicamente en la **partida No. 1**, observándose que el precio ofertado resultó aceptable al compararlo con el estudio de mercado obtenido.

Derivado de lo anterior, se realizó la evaluación binaria a efecto de comparar entre las propuestas que acreditaron la evaluación cuál de ellas resultó ser la económicamente más baja por partida, determinándose que:

Innovación Tecnológica, S.A. de C.V. resultó ser la propuesta económica más baja para la **partida No. 1**, por lo que la convocante comparó el presupuesto disponible para la adquisición en contra del precio ofertado, comprobándose que existen elementos para que se adjudique la partida, por lo que dicho licitante resulta adjudicado por un monto de

\$429,264.00 (Cuatrocientos veintinueve mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

El monto del contrato considera el I.V.A. de los conceptos 5, 6 y 7, los conceptos 1, 2, 3, 4, 8 y 9 no aplican I.V.A. de acuerdo a lo previsto en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y a las reiteraciones que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Office Club, S.A. de C.V., resultó ser la propuesta económica más baja para la **partida No. 2**, por lo que la convocante comparó el presupuesto disponible para la adquisición en contra del precio ofertado, comprobándose que existen elementos para que se adjudique la partida, por lo que dicho licitante resulta adjudicado por un monto de

Monto del contrato I.V.A. incluido

\$ 285,093.20 (Doscientos ochenta y cinco mil noventa y tres pesos 20/100 M.N.)



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta****No. IA-011L5X001-N111-2015****"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP"**

Los licitantes **Consortio Papelero, S.A. de C.V., partida No. 2 y Papelera Anzures, S.A. de C.V. partida No. 2**, aun y cuando sus propuestas acreditaron las evaluaciones realizadas, éstas no resultaron ser la solventes más bajas una vez aplicada la evaluación binaria señalada en la convocatoria.

En consideración a lo señalado en el artículo 43 fracción III segundo párrafo de la Ley, la convocante manifiesta que aun y cuando para algunas partidas no se presenta el mínimo de proposiciones, se optó por analizar detalladamente las presentadas y de acuerdo a la evaluación realizada, se constató que las que aprobaron técnica, legal, administrativa y económicamente resultan susceptibles de adjudicación ya que reúnen las condiciones requeridas.

Los licitantes que resultaron adjudicados deberán considerar lo siguiente:

Tiempo, lugar y condiciones de entrega:

Partida No. 1 los bienes deberán ser entregados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y a más tardar en 3 días naturales.

Partida No. 2 Los bienes deberán ser entregados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y a más tardar en 15 días hábiles.

Lugar: Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de Distribución del CONALEP, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Carretera Toluca-Atlacomulco, Km. 3, Toluca, Edo. México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Utilizando los medios y empaques adecuados y puestos en piso.

Condiciones de entrega: El o los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo al **anexo N° 1 especificaciones técnicas** que le hayan sido adjudicados, de acuerdo a las especificaciones y características ofertadas y lo estipulado en el contrato respectivo. Los bienes deberán entregarse puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA" de acuerdo al **anexo 7** de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N111-2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP”

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el **Anexo No. 3** (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

La garantía de cumplimiento del contrato **será divisible de resultar adjudicado en dos o más partidas, si resulta adjudicado en una sola partida será indivisible** para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día 30 de octubre de 2015.

Esta Acta consta de 10 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO SE PRESENTARON		



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta
No. IA-011L5X001-N111-2015
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP”
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
C.P. Carlos Macías Román	Representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Yazmín Soto Bustos	



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

México, D.F. a 28 de octubre de 2015
Oficio: UOD/CRCG/5159/2015

Asunto: Resultado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N111-2015 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP. EXP.25.2/064/Correspondencia General/Vol.1/15.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-N111-2015 adquisición de materiales, útiles de oficina y adquisición de suministros para la impartición de cursos de capacitación a los trabajadores de la SEP., me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria,

- Innovación Tecnológica, S.A. de C.V.
- Consorcio papelero, S.A de C.V.
- Office Club, S.A de C.V.
- Papelera Anzures, S.A. de C.V.

De las pruebas de impresión realizadas al papel bond tamaño carta, realizadas a las muestras entregadas por los licitantes para las partida No. 2. “SI” aprobaron las siguientes empresas:

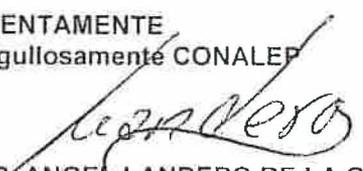
- Consorcio papelero, S.A de C.V.
- Office Club, S.A de C.V.
- Papelera Anzures, S.A. de C.V.

Se anexa:

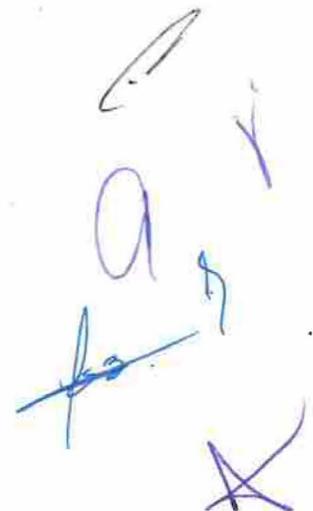
- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP


C.P. ANGEL LANDERO DE LA CRUZ
COORDINADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES
"En suplencia por ausencia en términos del Art. 63 del Estatuto Orgánico del CONALEP"

 C.c.p. M.A.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ALC/CMR/gng



Resultado de la Evaluación Técnica

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011L5X001-N111-2015 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CONSORCIO PAPELERO, S.A DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CONSORCIO PAPELERO, S.A DE C.V.	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.
1. Partidas 1 y 2, oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente lobada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	PARTIDA No. 2 v	PARTIDA No. 1 v
2. Carta del distribuidor, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal en la que garantiza que los productos ofertados cumplen desde su fabricación con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 que son de línea y están vigentes en el mercado. (Partidas 1 y 2)	v	v
3. Carta del Distribuidor y otra del Licitante Participante, elaboradas en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmadas autógrafamente (no rubrica) del representante legal de cada uno de ellos, mediante la cual avale la garantía de 1 año contra defectos de fabricación para las partidas que le son adjudicadas. (Partidas 1 y 2)	v	v
4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la que manifieste que los productos requeridos de la partida No. 1, tendrán una cobertura mayor a 12 meses a partir de la fecha de entrega de los mismos, para los bienes de la partida No. 1, manifiestará una garantía contra defectos y vicios ocultos mínima de 12 meses una vez entregado los mismos.	NO APLICA	v
5. Para los licitantes que participen en la partida No. 2, carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen con un contenido mínimo del 50% de material reciclado, de fibra natural no derivado de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos de blanquea libre de cloro.	v	NO APLICA
6. Pacote original, sellado por el Almacén General en Cuauhtémoc, donde entrega muestra física correspondiente a la partida No. 2, en caso de no presentar el recibo de muestras físicas firmado por el encargado del Almacén General de Conalep como parte de su propuesta será motivo para desechar dichas partidas.	v	NO APLICA
7. Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal, en la que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará el total de los materiales debidamente empaquetados y/o embalados para evitar que sufran daños durante su transportación incluyendo maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final, especificando claramente en el empaque aquellos bienes que requieran de cuidados o transportación especial. (Partida 1 y 2)	v	v
8. Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal, en la que manifiesta que los bienes ofertados cumplen con la norma NOM-050-SCFI-2004 (para las dos partidas).	v	v
9. Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal, en la que manifiesta que los bienes ofertados en la partida No 2 cumplen con la norma NMX-AA-144-2008.	v	NO APLICA

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

CARLOS M. MACÍAS ROMAN
JEFE DE PROYECTO

Vc. Bo.

A.P. ANGEL LANDERERO DE LA CRUZ
COORDINADOR
"En suplencia por ausencia en términos del Art. 83 del Estatuto Orgánico del CONALEP"



Unidad de Operación Desconcentrada para el D. F.
 Coordinación de Recursos y Servicios Generales

Resultado de la Evaluación Técnica

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011L5X001-N111-2015 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES DE LA SEP.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	OFFICE CLUB, S.A. DE C.V.		PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

	PARTIDA No. 2	PARTIDA No. 2
1 Partidas 1 y 2, oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autográficamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y debidamente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	v	v
2 Carta del representante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubricada) del representante legal en la que garantiza que los productos ofertados cumplen desde su fabricación con la totalidad de especificaciones técnicas enlistadas en el Anexo No. 1 que son de línea y están vigentes en el mercado. (Partidas 1 y 2).	v	v
3 Carta del Distribuidor y otra del Licitante Participante, elaboradas en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmadas autográficamente (no rubricadas) del representante legal de cada uno de ellos, mediante la cual avale la garantía de 1 año contra defectos de fabricación para las partidas que le son adjudicadas. (Partidas 1 y 2)	v	v
4 Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubricada) por el representante legal, en la que manifiesta que los productos peroxidados de la partida No. 1, tendrán una caducidad mayor a 12 meses a partir de la fecha de entrega de los mismos, para los bienes de la partida No. 1, manifestará una garantía contra defectos y vicios, ocultos, mínima de 12 meses una vez entregado los mismos.	NO APLICA	NO APLICA
5 Para los licitantes que participan en la partida No. 2, carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubricada) por el representante legal, en la que manifiesta que los bienes ofertados cumplen con un contenido mínimo del 50% de material reciclado, de fibra natural no derivado de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaboradas en procesos de blanquea libre de cloro.	v	v
6 Recibo original, sellado por el Almacén General de Conalep donde entienda muestra física correspondiente a la partida No. 2, en caso de no presentarse el recibo de muestras físicas firmado por el encargado del Almacén General de Conalep como parte de su respuesta será motivo para desechar dichas partidas.	v	v
7 Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubricada) del representante legal, en la que garantiza que en caso de resultar adjudicado entregará el total de los materiales, debidamente empaquetados y/o embalados para evitar que sufran daños durante su transporte incluyendo manifiestos de carga y descarga en el lugar de destino final, especificando claramente en el empaque aquellos bienes que requieran de cuidados o transporte especial. (Partida 1 y 2)	v	v
8 Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubricada) del representante legal, en la que manifiesta que los bienes ofertados cumplen con la norma NMX-AA-050-SCFI-2004 (para las dos partidas).	v	v
9 Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubricada) del representante legal, en la que manifiesta que los bienes ofertados en la partida No 2 cumplen con la norma NMX-AA-144-2008.	v	v

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

El Jefe de Proyecto

C. CARLOS M. MACÍAS ROMAN
 JEFE DE PROYECTO

Vo. Bo.

C.P. ANGEL LANGERERO DE LA CRUZ
 COORDINADOR

"En suplencia por ausencia en términos del Art. 63 del Estatuto Orgánico del CONALEP"

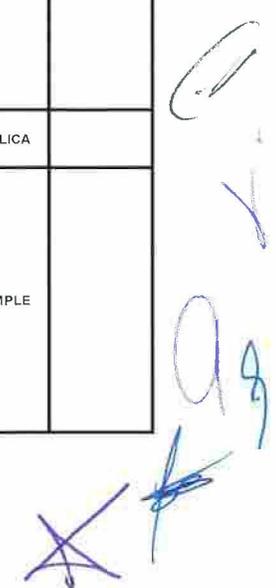
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Secretaría de Administración

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-01115X001-N109-2015
 "MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"**

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.		CONSORCIO PAPELERO S.A. DE C.V.		PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.		OFFICE CLUB S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, el que deberá contener	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. De no encontrarse dentro de alguno de los tres grupos mencionados, se entenderá que la empresa es grande y no le aplica dicho requisito, por lo que podrá manifestarlo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> "NO APLICA" para el presente procedimiento	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
VI g)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





Secretaría de Administración

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-01115X001-N109-2015
 "MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

VI h)	Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, <u>el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%</u> , el cual forma parte de la presente convocatoria (Formato F).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreteado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b) 3	Los licitantes deberán presentar el desglose de precios de cada concepto que integra la partida en la que participe. Esta información no será considerada por la convocante para la evaluación económica, sin embargo, <u>la no presentación de lo solicitado será motivo de descalificación de la propuesta</u>	SI CUMPLE PARTIDA 1		NO APLICA PARTIDA 2		NO APLICA PARTIDA 2		NO APLICA PARTIDA 2	

En consideración a lo señalado en el artículo 43 fracción III segundo párrafo de la Ley, la convocante manifiesta que aun y cuando para algunas partidas no se presenta el mínimo de proposiciones, se optó por analizar detalladamente las presentadas y de acuerdo a la evaluación realizada, se constató que las que aprobaron técnica, legal, administrativa y económicamente resultan susceptibles de adjudicación ya que reúnen las condiciones requeridas

ELABORÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ

SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

